

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

AVISO DE PRIVACIDAD

I. Denominación del responsable:

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

II. Nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito:

Nombre del Administrador: C.P. Francisco Hernán Gómez Cortés

Cargo: Delegado Administrativo

Área o Unidad Administrativa: Delegación Administrativa

Correo electrónico: hernan.gomez@edomex.gob.mx

Teléfono: 722 213 41 80

Nombre del Subadministrador: Ing. Sandra Guadalupe Vázquez Xalpa

Cargo: Jefa de Departamento

Área o Unidad Administrativa: Departamento de Recursos Humanos y Financieros

Correo electrónico: sandra.vazquez@edomex.gob.mx

Teléfono: 722 215 9181 o 722 215 9182, ext. 124

III. Nombre del sistema de datos personales recabados, incorporados y tratados en el sistema de datos personales:

“Libro de Registro de Visitas de la Dirección General de Fiscalización”

Número de Registro: **CBDP1014BFCS044**

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles:

A través del presente sistema, no se recolectan datos personales sensibles, por lo que Usted deberá abstenerse a proporcionar información adicional a la solicitada.

Con fundamento en los numerales 203130000 y 203130100 del Manual General de organización de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Fiscalización, se encuentra facultada para recabar la información solicitada, de tal suerte, se considera **titular** de los datos personales, al personal ajeno a esta Dirección que acuda como visitante, quien a través de su registro en la lista de entrada, y una identificación oficial con fotografía, la cual solamente se quedará resguardada durante el tiempo que dure su ingreso, proporcionaran su nombre, empresa, despacho o dependencia de donde viene, credencial con que se identifica, a quien visita, asunto y firma, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través del registro respectivo y la entrega de la identificación oficial con fotografía, en ese entendido, usted autoriza el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales:

La Dirección General de Fiscalización / Delegación Administrativa / Departamento de Recursos Humanos y Financieros, son responsables del tratamiento de los datos personales incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales, denominado “**Libro de Registro de Visitas de la Dirección General de Fiscalización**”, los cuales son requeridos en original para cotejo y copia para el cumplimiento de las disposiciones administrativas en materia fiscal, de seguridad social y protección civil y localización del particular en caso de algún siniestro, así como para fines administrativos y jurídicos, entre otros que se desprendan del tratamiento de la información.

De conformidad con los artículos 19 fracción III la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1 fracción I, 4, 5, 26 y 27 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y numeral 14 del Anexo Único del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales, se podrán obtener los datos personales relativos a la imagen y voz de los particulares, cuando en el ejercicio de sus funciones participen en las contrataciones públicas que sean sustanciadas por este Sujeto Obligado en sus diferentes etapas e interactúen con los servidores públicos, en el caso de comunicaciones telefónicas o de audiencias personales entre particulares y servidores públicos, las conversaciones serán grabadas o videograbadas y formarán parte del expediente correspondiente.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlas:

La negativa a proporcionar dicha información, da como consecuencia, que no le sea permitido el acceso a las instalaciones de la Dirección General de Fiscalización. Fuera de este supuesto, solamente podrán ingresar aquellas personas que sean autorizadas por los servidores públicos de la Dirección, bajo su más estricta responsabilidad, los cuales se anotará en el libro respectivo.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del titular.

Finalidad Primaria: Mantener un estricto registro y control del ingreso y salida de personal ajeno a la Dirección General de Fiscalización que acude como visitante, siendo estos: contribuyentes, proveedores, candidatos en trámite de nuevo ingreso y familiares de los servidores públicos, a fin de contar con la información veraz y oportuna en el momento que se necesite; así como para uso policial y de vigilancia, tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Finalidad Secundaria: Identificar el motivo de su visita y contar con un registro que permita identificar una relación exacta de las personas que se encontraban en las instalaciones de la Dirección, en una determinada fecha y hora, por la existencia de posibles hechos y circunstancias que pudieran encuadrar en delitos o actos susceptibles de investigación.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Salvo las excepciones previstas por el artículo 21 de la Ley, sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre las dependencias del Ejecutivo, los organismos auxiliares y entidades, ni las realizadas entre el responsable y el encargado de los datos personales de las unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones; lo anterior, de conformidad con los artículos 3 fracción I y 4 fracción XXVI de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como Ley).

a) Destinatario de los datos.

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), Procuraduría Fiscal, Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México, Fiscalía Especializada para la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.

b) Finalidad de la transferencia.

La conservación de los datos personales, constituye una finalidad de tratamiento, el cual será por un periodo de 2 años en los archivos de trámite de esta unidad administrativa, cabe señalar que el periodo referido se computará a partir del día siguiente a la fecha del documento con el cual se dé por concluido el asunto por el que los expedientes fueron creados, lo anterior, de conformidad con el artículo 20 de los Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los archivos del Estado de México, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el veintinueve de mayo de dos mil quince.

Cabe señalar que una vez que concluya dicho periodo, se procederá a su conservación tanto de los datos personales proporcionados, así como los que se hubieran generado durante el tiempo en que hubiera permanecido vigente en el sistema de datos personales de la Secretaría de Finanzas, por un periodo diverso de 6 años para los expedientes con información administrativa, de conformidad con el artículo 27 fracción I de los Lineamientos de referencia; una vez transcurrida esta temporalidad, los datos personales serán destruidos, solamente se conservarán datos históricos con el objeto de poder emitir las constancias que legalmente se requieran y en su caso, estadísticos, que serán sometidos a un proceso previo de disociación; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. Fuera de estos supuestos o de las excepciones previstas por el artículo 21 de la Ley, sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, sin que exista su consentimiento expreso.

c) El fundamento que autoriza la transferencia.

Artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Se le informa que, no se consideran transmisiones las efectuadas entre las dependencias del Ejecutivo, los organismos auxiliares y entidades, ni las realizadas entre el responsable y el encargado de los datos personales de las unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones; no obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales, así como todos aquellos que deriven de la relación laboral entre el servidor público y la Secretaría de Finanzas.

d) Los datos personales a transferir.

Los incluidos entre otros datos, en la fracción IV de este Aviso y podrá ser remitido de forma total y/o parcial a otras dependencias del sector central del Poder Ejecutivo, como: copia del libro de registro con firma del visitante, pase de visita y copia de identificación oficial con fotografía.

e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso.

Resulta importante que usted considere que, al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a las entidades y terceros a los que se hizo referencia, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que la o el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

XI). Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar las solicitudes:

El titular podrá, en los términos previstos por la Ley, así como por los Lineamientos, ejercer los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como, a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la Ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia) y oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento), los cuales se podrán ejercer a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex, www.saimex.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas, que tiene su domicilio en Lerdo Poniente No. 300, Palacio de Gobierno, Puerta 360, segundo piso, Colonia Centro, código postal. 50000, Toluca, Estado de México.

En caso de que no manifieste su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

Considerando que la obtención de los datos personales es de carácter instantáneo, no se cuenta con procedimiento de revocación para el tratamiento de los datos personales que se hubieren proporcionado, dejando a salvo los derechos para que el titular de los datos se encuentre en aptitud de ejercitar los derechos de Oposición o Cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos; sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

www.sarcoem.org.mx

XI). La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

No existen mecanismos para que la o el titular pueda revocar el consentimiento para el Tratamiento de sus datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

XII). Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII). Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad se hizo del conocimiento al Comité de Información de la Secretaría de Finanzas el día ocho de enero de 2016, emitiéndose el acuerdo número CI/2016/0004; sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse al siguiente sitio de internet: http://finanzas.edomex.gob.mx/aviso_de_privacidad desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda o, en su caso, acudir a la Unidad de Información, donde le será proporcionado para su lectura, mediante formatos autorizados.

XV). El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Domicilio del responsable: Leandro Valle No. 303, 1er. piso, Esq. Av. Independencia, Col. Reforma, C.P. 50090, Toluca, Estado de México.
En esta Unidad Administrativa, no se cuenta con la figura de encargado.

XVI). El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, 6 apartado A fracciones II y V, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Soberano de México; 19 fracción III la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1 fracción I, 4, 5, 26 y 27 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y numeral 14 del Anexo Único del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales; 4, 8, 18, 19, 21, 22, 23, 25 y 49 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; 1.2 fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; 3 fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 2 fracción XIX y 16 de los Lineamientos por los que se Establecen las Políticas, Criterios y Procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; numerales 203130000 y 203130100 del Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas.

XVII). El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII). El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Calle: Lerdo Poniente Número 300, Puerta 360, Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.

XIX). Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx
- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41

Control de cambios:

Número de Revisión	Páginas Modificadas	Descripción del cambio	Fecha
1	Todas	Actualización debido a modificación de la Ley de Protección de Datos Personales, en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	2018
2	Página N° 1	Fracción II.- Nombre del Administrador y Nombre del Subadministrador.	Oct – 2019
3	Página N° 1	Fracción II.- Nombre del Subadministrador.	Nov – 2019